



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Advertido error de transcripción en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 34, de fecha 12 de febrero de 2015, en la publicación de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la cesión de uso de locales municipales, se procede a su corrección:

"Donde dice:

Artículo 7.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará en función de la siguiente tarifa:

A) Utilización de la Casa de la Cultura:

- Sala de exposiciones, 30,00 euros/día.

- Salón de actos, 60,00 euros/día.

- Aula de formación, 8,00 euros/día.

B) Utilización del Teatro Auditorio:

- 300,00 euros/día.

C) Por la utilización del Pabellón de la calle Jardines:

- 200,00 euros/día.

D) Por la utilización del Pabellón del Camino de Santa Cruz:

- 300,00 euros/día.

E) Por la utilización del Aula de Formación del Centro Cívico:

- 10,00 Euros/día."

"Debe decir:

Artículo 7.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará en función de la siguiente tarifa:

A) Utilización de la Casa de la Cultura:

- Sala de exposiciones, 30,00 euros/día.

- Salón de actos, 60,00 euros/día.

- Aula de formación, 8,00 euros/día.

B) Utilización del Teatro Auditorio:

- 300,00 euros/día.

C) Por la utilización del Pabellón de la calle Jardines:

- 200,00 euros/día.

D) Por la utilización del Pabellón del Camino de Santa Cruz:

- 300,00 euros/día.

E) Por la utilización del Aula de Formación del Centro Cívico:

- 10,00 Euros/día.

F) Por la utilización del Centro Cívico o cualquier otra instalación o edificio municipal para recibir clases de formación en cualquier área/materia académica: Pago único de 15 Euros/curso académico.

G) Por la utilización del Pabellón o cualquier otra instalación o edificio municipal por personas mayores de 60 años para recibir clases de gimnasia o cualquier actividad deportiva "gimnasia para mayores": Pago único de 15,00 euros/curso académico.

H) Por la utilización del Centro Cívico o cualquier otra instalación o edificio municipal para recibir clases de formación en el área o materia informática/internet: Pago único 25,00 euros/curso académico."

Corral de Almaguer 13 de febrero de 2015.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 1517